

Lorenzo Rafael Paba Ramos

Abogado especializado en Derecho Laboral Universidad Nacional de Colombia

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS – FAMILIA – CIVIL CONSULTAS & ASESORIAS JURIDICAS

SEÑOR.

JUEZ CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR - CESAR E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL

DE: LEDY SUMALAVE LOBO

CONTRA: ISAS LTDA

RAD: 20001310500420200002500

LORENZO RAFAEL PABA RAMOS, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cedula No 77.010.907 de Valledupar, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No 62.576 del C. S. de la J, con correo electrónico lorenzopabaramos@hotmail.com actuando en calidad de Apoderado de la señora LEDY SUMALAVE LOBO, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 49.662.794 de Aguachica - Cesar, domiciliada y residente en el Municipio de Aguachica - Cesar, por medio del presente escrito, me permito presentar a su consideración la Liquidación del Crédito y adjunto el Pantallazo de envió en donde se le Decorrió el traslado a los demandados ISAS LTDA cumpliendo con lo ordenado en el Art. 9 del Decreto 806 del 2020 pero el respectivo correo no se pudo entregar, por lo tanto solicito muy respetuosamente Decorra el Traslado a los demandados.

SON: TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS.

Anexo: Pantallazo de la Plataforma Outlook

Del señor Juez, Atentamente

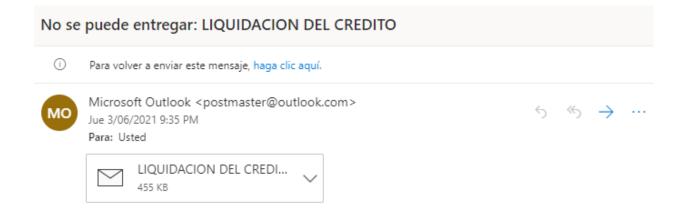
LORENZO R. PABA RAMOS C.C. No. 77.010.907 de Valledupar

T.P. No. 62.576 del C.S. de la J.



Lorenzo Rafael Paba Ramos

Abogado especializado en Derecho Laboral Universidad Nacional de Colombia ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS – FAMILIA – CIVIL
CONSULTAS & ASESORIAS JURIDICAS



No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos:

isasltda@gmail.com (isasltda@gmail.com)

El mensaje no se pudo entregar. A pesar de los intentos repetidos de ponerse en contacto con el sistema de correo electrónico del destinatario este no ha respondido.

Póngase en contacto con el destinatario por algún otro medio (por teléfono, por ejemplo) y pídale que le diga a su administrador de correo electrónico que parece que su sistema de correo electrónico no acepta solicitudes de conexión de su sistema de correo electrónico. Proporciónele los detalles del error que se muestran a continuación. Es probable que el administrador de correo electrónico del destinatario sea el único que puede solucionar este problema.

Para obtener más información y consejos para solucionar este problema, vea este artículo: https://go.microsoft.com/fwlink/?LinkId=389361.